



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 PATENTES COMERCIALES

JCMR / IEAV / RPMM / RGL / ~~MAAN~~ / maan.-



DECRETO EXENTO N° 2745 /

CAUQUENES 17 ABR 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial Provisoria de: "EVENTOS Y PRODUCCIONES VITOCO S.P.A.", RUT.: 76.808.333-9, para el giro: "FERRETERÍA"; en calle Yungay N° 1839; Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Constitución de la Sociedad, Iniciación de Actividades ante el S.I.I., Informe Sanitario, Certificado de Informaciones previas, Contrato de Arriendo del Inmueble.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento a la Patente Comercial Provisoria, con el giro "FERRETERÍA", a nombre de "EVENTOS Y PRODUCCIONES VITOCO S.P.A.", RUT.: 76.808.333-9, ubicada en Kilómetro 08 calle Yungay N° 1839, Comuna de Cauquenes. A contar del 13.04.2018 y hasta el 12.04.2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JOSE ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
 ALCALDE